



**IDEAM**

Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

**INFORME DE AUSTERIDAD  
DEL GASTO  
PRIMER TRIMESTRE DE 2015  
04/06/2015**

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> C-EM-F004
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2015
		<b>Página</b> 2 de 19

## TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO .....	3
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA .....	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO .....	4
5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	4
7. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS .....	18
8. AVANCES.....	19

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> C-EM-F004
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2015
		<b>Página</b> 3 de 19

<b>ISAPT-2015-09</b>		
<b>Fecha</b>		
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
17	06	2015

### 1. DATOS GENERALES

<b>PROCESO AUDITADO</b>	SECRETARÍA GENERAL, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS – ÁREAS OPERATIVAS.		
<b>LIDER DE PROCESO</b>	SECRETARÍA GENERAL GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS – ÁREAS OPERATIVAS	<b>CARGO</b>	LIDERES DE PROCESOS
<b>AUDITOR LÍDER</b>	CESAR AUGUSTO TOVAR LUCUARA	<b>CARGO</b>	Contador Contratista Oficina de Control Interno

### 2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en los Decretos Nos. 1737, 1738 y 2209 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto No. 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Directiva Presidencial No. 06 de 2014 y demás normas expedidas sobre medidas de austeridad del gasto para las Entidades del Estado

### 3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en los decretos de austeridad del gasto para las Entidades del Estado y la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2015.

#### 4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Los criterios aplicados para el desarrollo de la Auditoria, corresponden entre otros a:

Constitución Política	Artículos 209,339 y 346
Decretos No. 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
Decretos No. 1738 de 1998	Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
Decreto 2209 de 1998	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
Decreto No. 0984 de 2012	Por la cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998
Directiva Presidencial 06 de 2014	Plan de austeridad

#### 5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Se recopiló la información de manera mensual con el propósito de conocer las variaciones por cada uno de los rubros analizados, posteriormente se consolidó la información y se verificó los rubros en el presupuesto.

**Conceptos analizados:**

Administración de personal y contratación de servicios personales.

Impresos, publicidad y publicaciones.

Asignación y uso de teléfonos celulares.

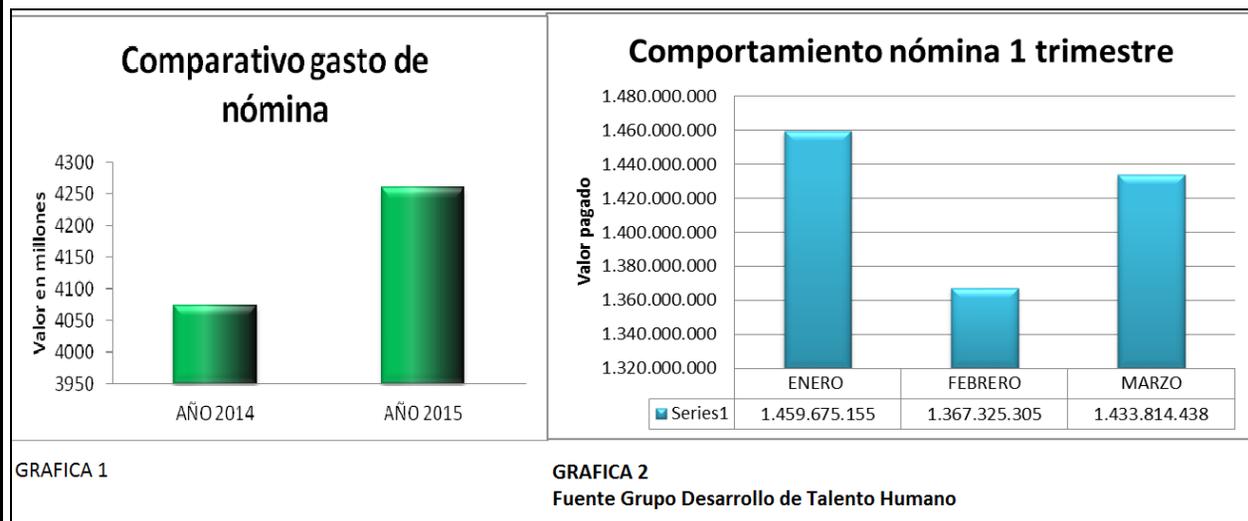
Asignación y uso de teléfonos fijos

Asignación y uso de vehículos oficiales

Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimiento.

**1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES.**

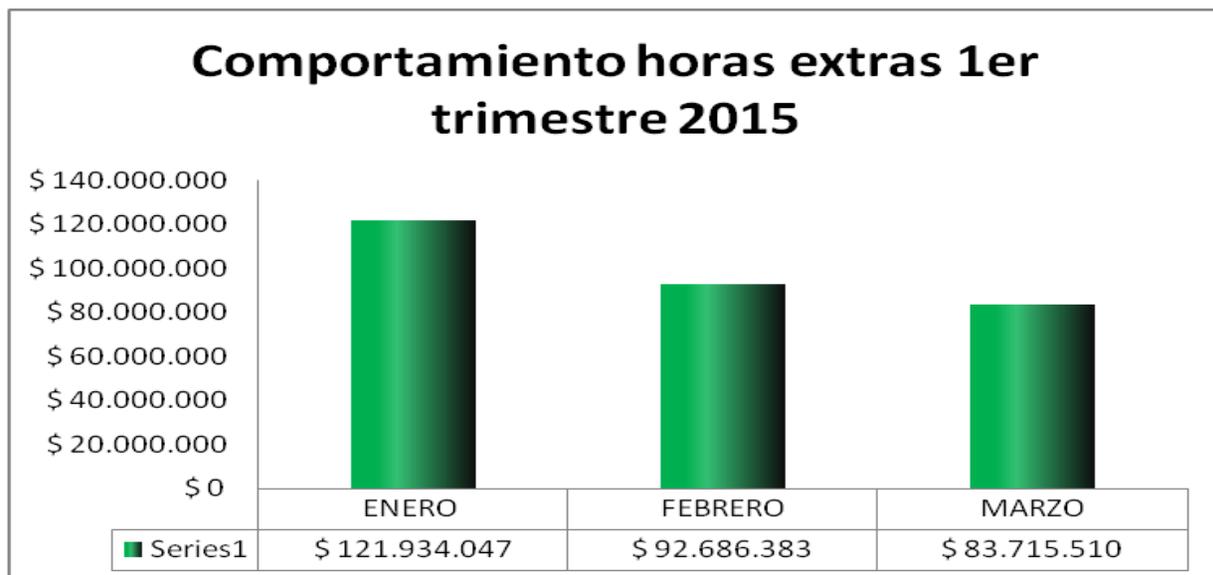
Durante el primer trimestre de 2015 (Enero- Marzo) el valor cancelado por concepto de nómina fue de \$ 4.260 millones, mientras que para igual período del año inmediatamente anterior, el valor cancelado fue de \$4.073 lo que representó un incremento de 4.59% en el gasto por este concepto. **VER GRAFICA 1**



Algunos de los factores que incrementaron el valor de la nómina para el primer trimestre fue el mayor pago por incapacidades e incremento de los funcionarios que salieron a disfrutar sus vacaciones.

### 1.1 HORAS EXTRAS

Para el primer trimestre de 2015, el grupo de Talento Humano reportó pagos por conceptos de horas extras por la suma de \$298.335.940 cifra superior en 4.89% a la reportada para igual período del año anterior que fue de \$284.426.542. Estos pagos fueron realizados de acuerdo con el artículo 14 del decreto No.199 de 2014, en donde el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19.



**GRÀFICA 3**

Fuente Grupo Desarrollo de Talento Humano

Sin embargo se evidenció que estas cifras reportadas incluyeron el valor de recargos dominicales y festivos; situación que distorsiona el concepto analizado, toda vez que se entiende por horas extras lo definido en el artículo 159 del CST, que señala **“Es el que excede de la jornada ordinaria, y en todo caso el que excede de la máxima legal”**, lo que quiere decir que se genera un derecho a partir de las 8 horas que componen la jornada ordinaria, mientras que para los domingos y festivos lo que opera es un recargado conforme a lo estipulado en el art. 179 de la norma citada, es así que para efectos presupuestales se definió de manera independiente los recursos para uno y otro concepto, por lo que de la información recibida se evidenció que se encuentran reportadas tanto las horas extras, como los recargos dominicales y festivos en un solo reporte, situación que afecta los compromisos del Plan de Austeridad. Por lo tanto, se

procedió a revisar la ejecución presupuestal (página web) de los dos períodos objeto de estudio, estableciéndose lo siguiente:

Para el primer trimestre de 2015, se realizaron pagos de horas extras por valor de \$113.400.478, cifra inferior en 6.39% a la pagada para igual periodo del año anterior que sumó \$121.135.367.



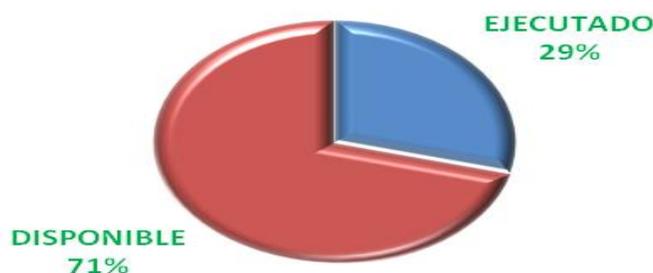
**GRÁFICO 4**

Fuente: informes de ejecución presupuestal año 2014 y 2015

### **Compromisos Directiva Presidencial 06 de 2014 - Plan de Austeridad**

Para la vigencia 2015 la Entidad presentó el Plan de Austeridad del Gasto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el cual se comprometió a reducir su gasto por concepto de horas extras en 2% sobre la apropiación 2015; es decir, \$398.000.000, por tal razón para cumplir este compromiso el Instituto no deberá ejecutar cifra superior a \$390.000.000; teniendo en cuenta que para el primer trimestre de la presente vigencia, el valor pagado por horas extras ascendió a \$113.400.478.

## EJECUCIÓN RUBRO HORAS EXTRAS 2015



**GRÁFICA 5**

Fuente: informes de ejecución presupuestal año 2015

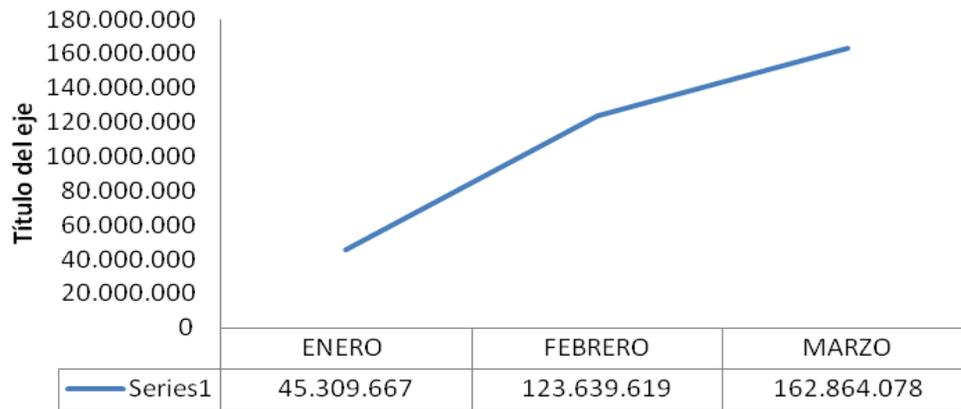
De acuerdo con la información suministrada, se evidencia que la Entidad ejecutó para el primer trimestre el 29% de sus recursos destinados para horas extras, porcentaje razonable de ejecución. De acuerdo a lo anterior se concluye que para el primer trimestre de 2015 se cumplió con la política de austeridad en este rubro.

### 1.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Por concepto de contratación de servicios personales durante el primer trimestre 2015 se pagaron \$331.813.364, correspondiente a 84 contratos, cifra inferior a la registrada en el primer trimestre del año anterior que ascendió a \$601.974.921. lo que representa una disminución del 45%

En la siguiente gráfica se evidencia el comportamiento de la contratación de servicios personales del trimestre:

## COMPORTAMIENTO DE PAGOS CONTRATACIÓN



**GRÁFICA 6**

Fuente: Información reportada por la Oficina Jurídica

Es oportuno resaltar que para este período se cumplió lo establecido en el artículo 1º del decreto No. 2785 de 2011, Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO
Número de personal de planta	432	432	431
Número de personal contratado actualmente	21	59	84
Porcentaje de personal contratado respecto a la planta	4,86%	13,66%	19,49%

A 31 de de marzo de 2015 el personal contratado por OPS equivale al 19.49% del total del personal de planta del Instituto.

### **Compromisos Directiva Presidencial 06 de 2014 – Plan de Austeridad**

El Instituto se comprometió a reducir su gasto por concepto de contratación de servicios personales en 5% sobre la apropiación 2015; es decir, \$5.278.000.000, quedando como

valor máximo a ejecutar por este rubro la suma de \$5.014.488.550. A corte 31 de marzo de 2015 se cuenta con la expedición de CDP que suman \$4.550.731.111 quedando una apropiación disponible por valor de \$ 463.757.439 para este rubro.



**GRÁFICA 7**

Fuente: Información reportada por la Oficina Jurídica

## **2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.**

La Entidad durante el primer trimestre de 2015, reporta pagos por valor de \$135.200, que corresponden al pago de publicación de actos administrativos y legalización de fotocopias por caja menor, en tanto para la vigencia anterior, los gastos por este rubro fueron de \$3.6 millones lo cual representa una disminución del 96%.



**GRÁFICA 8**

Fuente: información extraída de la ejecución presupuestal

### **Compromisos Directiva Presidencial 06 de 2014 – Plan de Austeridad**

Frente a este concepto, se consideró reducir un 40% el gasto sobre la apropiación (\$63.2 millones); quedando como valor máximo a ejecutar \$38.000.000.

Para el primer trimestre de 2015 se han realizado pagos por \$135.200. Por tal razón se concluye que para el trimestre se dio cumplimiento a lo formulado en el Plan de austeridad.

### **3. ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES.**

Los celulares fueron asignados de conformidad con lo establecido en el Artículo 3º del decreto No. 2445 de 2000, modificatorio del artículo 8º del decreto No.1737 de 1998, y de acuerdo con lo dispuesto en el decreto No.1598 de 2011 del Ministerio de TICs.

Para el período objeto de análisis, se adoptaron medidas de austeridad del gasto por servicios de celular; específicamente frente a la disminución de los planes a los 10

funcionarios que tienen asignados estos equipos, esta medida se hizo efectiva para el mes de marzo de 2015; con esta acción se pasó de pagar \$1.287.684 a \$883.720 lo cual representa un ahorro por factura del 31%.

Para los meses de enero a marzo de 2015 se realizaron erogaciones por concepto de servicio de celular por valor de \$3.459.088 valor inferior a los \$ 5.149.927 pagados en el mismo período del año anterior, lo cual representa una disminución del 33%, cabe destacar que para el período del año anterior se solicitó la renovación de 2 celulares por valor de \$1.304.640.

Para el período objeto de análisis y por disposición de la Dirección General, se adoptaron medidas de austeridad del gasto por servicios de celular; específicamente frente a la disminución de los planes corporativos asignados a los 10 funcionarios que tienen asignados estos equipos; esta medida se hizo efectiva para el mes de marzo de 2015; reflejando un ahorro por factura del 31%, pasando de pagar \$1.287.684 en enero y febrero a \$883.720 en marzo.

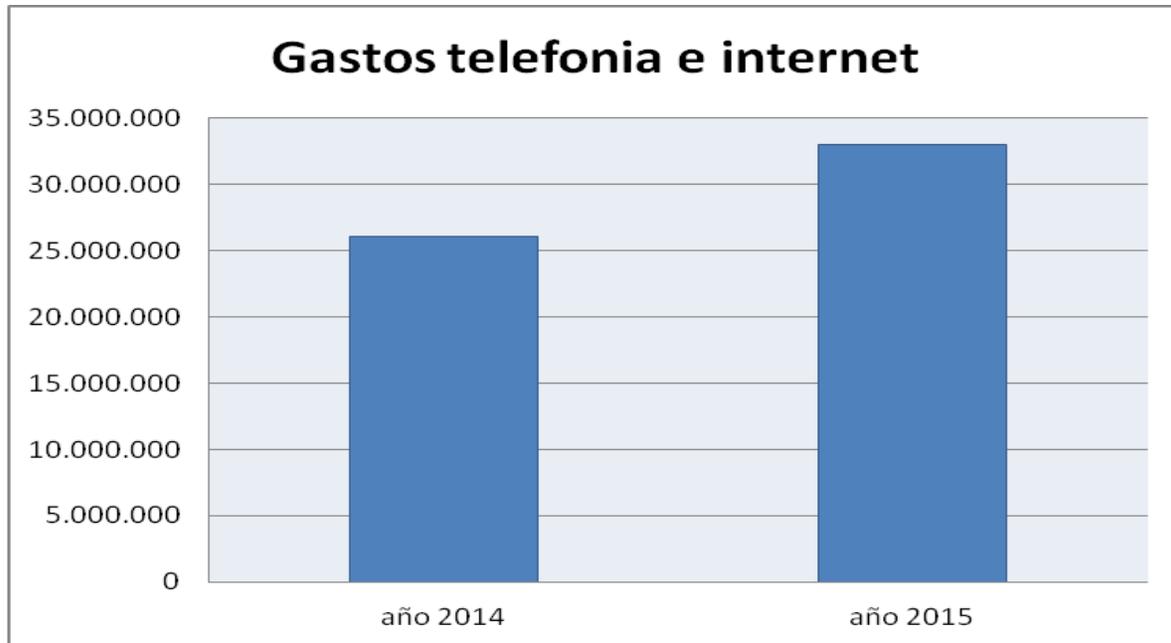
### **Listado de cargos con asignación de celulares**

<b>CARGO</b>
Director General
Secretaría General
Oficina Pronósticos y Alertas
Subdirección de Ecosistemas
Subdirección Estudios Ambientales
Subdirección de Hidrología
Subdirección de Meteorología
Coordinación Operación de Redes Ambientales.
Coordinación Meteorología Aeronáutica
Oficina de Informática

### **3.1 Teléfonos fijos**

Los pagos efectuados en el primer trimestre de 2015, corresponden a los consumos realizados por valor de \$32.953.163,52, incluido el servicio de internet de las AO, para

el mismo período del año inmediatamente correspondió a la suma de \$26.084.002 mostrando un incremento por este rubro del 21%, la anterior información fue tomada de la ejecución presupuestal de las 2 vigencias.



**GRÁFICA 9**

Fuente: Ejecución Presupuestal – página web.

Dentro del proceso de revisión, se realizó el análisis de la información suministrada por las AO en cuanto al valor pagado por consumo de teléfono fijo e internet del primer trimestre de 2015, evidenciando las AO que incrementaron el valor del consumo significativamente entre los diferentes meses, así:

	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>variación %</b>	<b>MARZO</b>	<b>variación %</b>
<b>AO 5</b>	\$ 318.342	\$ 445.120	40%	\$ 393.945	-11%
<b>AO 7</b>	\$ 349.344	\$ 414.398	19%	\$ 251.430	-39%
<b>AO 8</b>	\$ 2.235.573	\$ 1.971.631	-12%	\$ 2.092.942	6%
<b>AO 10</b>	\$ 287.773	\$ 286.091	-1%	\$ 366.816	28%

### **Compromisos Directiva Presidencial 06 de 2014 – Plan de Austeridad**

Para el año 2015 el Instituto se comprometió a reducir su gasto por concepto de telefonía del 5% sobre la apropiación 2015 (\$145.000.000), de tal manera, el Instituto

para cumplir este compromiso no deberá ejecutar cifra superior a los \$138.000.000.

Para el primer trimestre de 2015 se realizaron pagos por valor de \$50.318.724,20 por conceptos de telefonía celular, telefonía, fax, y otros, lo cual equivale al 36% de lo presupuestado para toda la vigencia.

De lo anterior se puede concluir que si el comportamiento de este rubro sigue en la misma tendencia no se cumpliría la meta de austeridad propuesta al Ministerio.

#### **4. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES.**

Durante el primer trimestre de 2015 se realizaron pagos relacionados con el parque automotor por valor \$15.5 millones, valor inferior a los \$86.1 millones ejecutados en el mismo trimestre de la vigencia anterior.

La disminución de los gastos en 82% se explica en la decisión tomada por la alta dirección de inmovilizar los vehículos de las Áreas Operativas disminuyendo los gastos por combustibles, mantenimiento y SOAT. A marzo 31 de 2015 los vehículos que prestan servicios son los del nivel central.

El Instituto cuenta con un parque automotor a 31 de marzo de 2015 de 41 vehículos de los cuales 34 son carros y 7 motos, asignados así:

VEHICULOS EN FUNCIONAMIENTO					
No.	CIUDAD	UBICACION	PLACA	MARCA	CLASE DE VEHICULO
1	Medellín	Area Operativa 1	OJG-011	MITSUBISHI	CAMIONETA
2	Medellín	Area Operativa 1	OJG-178	TOYOTA	CAMIONETA
3	Medellín	Area Operativa 1	OJG-182	TOYOTA	CAMIONETA
4	Ibagué	Area Operativa 10	OBG-216	TOYOTA	CAMIONETA
5	Ibagué	Area Operativa 10	OJG-010	MITSUBISHI	CAMIONETA
6	Barranquilla	Area Operativa 2	OJG-172	TOYOTA	CAMIONETA
7	Barranquilla	Area Operativa 2	OJG-319	TOYOTA	CAMIONETA
8	Villavicencio	Area Operativa 3	OJG-180	TOYOTA	CAMIONETA
9	Villavicencio	Area Operativa 3	OJG-243	TOYOTA	CAMIONETA
10	Neiva	Aera Operativa 4	OJG-004	MITSUBISHI	CAMIONETA
11	Neiva	Aera Operativa 4	OJG-173	TOYOTA	CAMIONETA
12	Santa Marta	Area Operativa 5	OBG-215	TOYOTA	CAMIONETA
13	Santa Marta	Area Operativa 5	OJG-176	TOYOTA	CAMIONETA
14	Duitama	Area Operativa 6	OBG-229	TOYOTA	CAMIONETA
15	Pasto	Area Operativa 7	OBF-204	TOYOTA	CAMIONETA
16	Pasto	Area Operativa 7	OJG-007	MITSUBISHI	CAMIONETA
17	Bucaramanga	Area Operativa 8	OJG-008	MITSUBISHI	CAMIONETA
18	Bucaramanga	Area Operativa 8	OJG-316	TOYOTA	CAMIONETA
19	Cali	Area Operativa 9	OJG-009	MITSUBISHI	CAMIONETA
20	Cali	Area Operativa 9	OJG-181	TOYOTA	CAMIONETA
21	Bogotá	Dirección General	OBF-926	TOYOTA	CAMIONETA
22	Bogotá	Secretaría General	OJG-320	CHEVROLET	CAMIONETA
23	Bogotá	Secretaría General	OSM-003	CHEVROLET	CAMPERO
24	Bogotá	ALMACEN	OBC-662	MAZDA	AUTOMOVIL
25	Bogotá	RECURSOS FISICOS	OBF-565	TOYOTA	CAMIONETA
26	Bogotá	ESTUDIOS AMBIENTALES	OBF-566	TOYOTA	CAMIONETA
27	Bogotá	HIDROLOGIA	OBG-228	TOYOTA	CAMIONETA
28	Bogotá	METEOROLOGIA	OBI-780	MAZDA	CAMIONETA
29	Bogotá	ECOSISTEMAS	OBI-781	MAZDA	CAMIONETA
30	Bogotá	RECURSOS FISICOS	OJG-187	NISSAN	MICROBUS SW
31	Bogotá	Area Operativa 11	OJG-177	TOYOTA	CAMIONETA
32	Bogotá	Area Operativa 11	OJG-185	TOYOTA	CAMIONETA
33	Bogotá	Grupo Automatización	OBF-203	TOYOTA	CAMIONETA
34	Bogotá	Grupo Automatización	OBC-685	MITSUBISHI	CAMPERO
<b>MOTOCICLETAS</b>					

De acuerdo a la información suministrada a corte 31 de marzo, 25 vehículos asignados a las Áreas Operativas se encuentran inmovilizados, sin que a la fecha se hayan vendido, rematados o traspasados a otra Entidad pública, asumiendo gastos como: parqueaderos \$2.427.590 (valor correspondiente al trimestre de las AO de Bucaramanga y Pasto), mayor valor de la póliza de seguro contra todo riesgo y el deterioro de los vehículos lo que genera un menor precio al momento de realizar una posible venta.

Se está realizando el análisis del parque automotor inmovilizado por el grupo de recursos físicos e inventarios para presentar a la Dirección.

### **Compromisos Directiva Presidencial 06 de 2014 – Plan de Austeridad**

Para el año 2015 el Instituto se comprometió a reducir su gasto por concepto de vehículos y combustibles del 5% sobre la apropiación 2015 (\$67.500.000), de tal manera, el Instituto para cumplir este compromiso no deberá ejecutar cifra superior a los \$64.125.000.

Para el primer trimestre de 2015 se celebró el contrato para el mantenimiento de los vehículos del nivel central

De lo anterior se puede concluir que se han adoptado las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de austeridad de la vigencia.

#### **5. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTOS**

Se solicitó información al grupo de Recursos Físicos sobre la adquisición de inmuebles mejoras y mantenimientos para el periodo de enero a marzo de 2015, se informó que para la vigencia no se han realizado mejoras ni mantenimientos de inmuebles y que a la fecha no hay contrato para realizar dicha actividad. De acuerdo a lo anterior se evidencia cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del decreto No. 1737 de 1998, para los gastos referentes a mejoras y mantenimiento de inmuebles.

**No se presentaron compromisos de austeridad para este rubro.**

#### **6. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

Se realizó seguimiento al comportamiento presupuestal a 31 de marzo de 2015, en relación al nivel de ahorro propuesto en el Plan de Austeridad suscrito en el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo el indicador verde un nivel óptimo del cumplimiento de la directiva, amarillo nivel razonable y rojo, una alerta sobre un posible incumplimiento de la misma.

Rubro	Año 2015 \$ millones	% de reducción	Ahorro esperado (\$millones)	Valor máximo a ejecutar	Compromisos	Pagado	% ejecución	
Publicaciones	\$ 63,2	40%	25,3	\$ 37,9	\$10,1	\$0.135	26.64%	●
Viajes y viáticos	\$ 1.652,2	15%	\$ 247,8	\$ 1.404,4	\$409,9	\$85,1	29,19%	●
Vehículos y combustibles	\$ 67,5	5%	\$ 3,4	\$ 64.1	\$45	\$2,8	70,18%	●
G. papelería	\$ 190	9%	\$ 17,1	\$ 172,9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	●
G. Telefonía (celular, fija, internet)	\$ 145	5%	\$ 7,25	\$ 137,7	\$50,3	\$50,3	36,53%	●
Servicios públicos	\$ 512,7	10%	\$ 51,3	\$ 461,4	\$112,2	\$112,1	24.31%	●
Eventos y capacitaciones	\$ 60	5%	\$3	\$ 57	\$0	\$0	0%	●
Horas extras	\$ 398	2%	\$8	\$ 390	\$113,4	\$113,4	29,07%	●
Compensación vacaciones	\$ 92	20%	\$ 18,4	\$ 73,6	\$27,8	\$27,8	37,75%	●
Contratos Servicios personales	\$ 5.278	5%	\$264	\$ 5.014	\$2,718	\$497,2	54,20%	●

**Nota: Se anexa seguimiento presupuestal a los compromisos adquiridos en el Plan de Austeridad, a corte 31 de mayo de 2015.**

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> C-EM-F004
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2015
		<b>Página</b> 18 de 19

## 7. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
	X	<p>Acelerado nivel de compromisos para el primer trimestre de 2015, en los rubros de Contratos de servicios personales y gastos de telefonía (telefonía fija, celulares, fax y otros) lo cual no permitiría dar cumplimiento a las metas de ahorro establecidas en el plan de austeridad para la vigencia.</p>	<p>Colocar alertas a aquellos rubros que se encuentran al límite de ejecución.</p>
	x	<p>25 vehículos asignados a las Áreas Operativas se encuentran inmovilizados, sin que a la fecha se hayan vendido, rematados o traspasados a otra Entidad pública, asumiendo gastos como: parqueaderos</p>	<p>Tomar las medidas necesarias con el parque automotor inmovilizado para no incurrir en gastos asociados a los mismos.</p>
	x	<p>No se evidencia seguimiento ni control por parte del nivel central del consumo de los servicio telefónico, e internet de las AO</p>	<p>Hacer seguimiento a las AO en cuanto el consumo en los servicios públicos y el servicio de las líneas Telefónicas e internet, ya que estas deberán reajustar sus consumos para dar cumplimiento al plan de austeridad suscrito.</p>
	x	<p>No se ha socializado el Plan de austeridad 2015 con todas las dependencias y AO de la Entidad, donde se establezca</p>	<p>Realizar seguimiento para motivar el ahorro en los servicios públicos</p>

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> C-EM-F004
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2015
		<b>Página</b> 19 de 19

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
		la responsabilidad de cada funcionario dentro de su proceso para dar cumplimiento el cumplimiento de la meta propuesta.	

**Nota:** Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como “hallazgos de auditoría”.

## 8. AVANCES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar del seguimiento

1. Se ha reducido el alquiler de salones para eventos y capacitaciones, a la fecha el Instituto cuenta con 11 salas y un salón de capacitación, totalmente equipados con la respectiva logística
2. Se disminuyó el plan de minutos de los celulares de uso oficial.
3. Se han inmovilizado los vehículos de las Áreas Operativas, (desde el año pasado se contrata transporte integral), con la inmovilización de los vehículos pasamos de contratar \$72.000.000 a \$18.000.000 por concepto de mantenimiento de vehículos, lo cual representa una disminución del 75%. En este rubro.

### AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión por parte del Auditor Líder, aplicará únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: Cesar Augusto Tovar Cargo: Contratista OCI	Auditor Líder	
Nombre: Cargo:	Líder del Proceso	

Anexo: Seguimiento Plan de austeridad a 31 de mayo de 2015